

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

29081 *JUAN FERRER PRAT, S.A.*

Anuncio de reducción de capital por compensación de pérdidas con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad.

Conforme al artículo 324 del Real Decreto Legislativo de 2 de julio de 2010 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en su reunión de 30 de julio de 2011, acordó por unanimidad, en el domicilio social, reducir el capital social, por compensación de pérdidas y con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad, en la cantidad de 203.580,00 euros mediante la disminución del valor nominal de cada acción en 35,10 euros.

Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en 145.000,00 euros, representado y dividido en 5.800 acciones ordinarias de 25,00 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

El balance que sirve de base para la operación es aprobado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en este mismo acto y referido al 31 de diciembre de 2010.

Se hace constar expresamente conforme al artículo 335 letra a) del Real Decreto Legislativo de 2 de julio de la Ley de Sociedades de Capital que no existe derecho de oposición por parte de los acreedores.

Santiago de Compostela, 2 de agosto de 2011.- Los Administradores Solidarios: Jorge Ferrer Seoane y Santiago Ferrer Seoane.

ID: A110063723-1